



RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO MARCO RELATIVO AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, FONTANERÍA Y MATERIAL INDUSTRIAL PARA EL GRUPO TERSA (3 LOTES), CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE708:

LOTE 1: Suministro de material de ferretería, fontanería i material industrial para TERSA.

LOTE 2: Suministro de material de ferretería, fontanería i material industrial para SEMESA.

LOTE 3: Suministro de material de ferretería, fontanería i material industrial para SIRESA.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al Acuerdo Marco para la homologación de proveedores en relación con el suministro de material de ferretería, fontanería y material industrial para el Grupo TERSA (3 lotes), con número de expediente CTTE708.

Antecedentes.

Primero. En fecha 18 de mayo de 2022, TRACTAMENT Y SELECCIO DE RESIDUS, S.A. firmó las declaraciones de homologación con las empresas proveedoras que resultaron homologadas para el suministro de material para el grupo TERSA, con inicio el 19 de mayo del 2022, por un plazo de 2 años; el cual expira el próximo 18 de mayo de 2024.

Segundo. En el punto octavo de la mencionada declaración, se establecía la posibilidad de efectuar prórrogas de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

A fecha actual se está próximo a consumir el importe de las dos primeras anualidades del Acuerdo marco debido a un incremento de las necesidades de los suministros. Por consiguiente, se insta a activar la primera prórroga establecida.

Tercero. Se deja constancia de que la duración de los contratos basados formalizados durante la vigencia del Acuerdo marco, es independiente a la duración del mismo.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en el punto octavo del contrato de referencia, así como en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE708, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la primera prórroga** las siguientes empresas homologadas, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de febrero de 2024, hasta el próximo 31 de enero de 2025:



Lote 1: Suministro de material de ferretería, fontanería i material industrial para TERSA:

Por un importe máximo de 70.000,00.-€ (sin IVA) para la anualidad de prórroga de del Acuerdo Marco, en base al contenido vinculante de las ofertas de las empresas homologadas:

- AUBERT, S.A.
- SUMINISTROS INDUSTRIALES MIOR, S.L.
- FERRETERIA PLANETA, S.A.

Lote 2: Suministro de material de ferretería, fontanería i material industrial para SEMESA:

Por un importe máximo de 95.000,00.-€ (sin IVA) para la anualidad de prórroga de del Acuerdo Marco, en base al contenido vinculante de las ofertas de las empresas homologadas:

- AUBERT, S.A.
- SUMINISTROS INDUSTRIALES MIOR, S.L.
- FERRETERIA PLANETA, S.A.

Lote 3: Suministro de material de ferretería, fontanería i material industrial para SIRESA:

Por un importe máximo de 15.000,00.-€ (sin IVA) para la anualidad de prórroga de del Acuerdo Marco, en base al contenido vinculante de las ofertas de las empresas homologadas:

- AUBERT, S.A.
- FERRETERIA PLANETA, S.A.

Segundo. Notificar la presente resolución a las empresas interesadas.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Sonia Frias Rollon
Consejera delegada